



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-030-2019-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIO 3J, 3T Y 1A DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES DE LA URC".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día 12 de junio de 2019, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-030-2019-PAS para la Contratación de los "Trabajos varios de mantenimiento en Edificio 3J, 3T y 1A del Departamento de Bellas Artes de la URC", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2019, se dio inicio a la adjudicación directa No. UNIAD-030-2019-PAS el día 29 de mayo del año en curso con la solicitud de cotización a las empresas Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., Flores-Swain Construcciones S.A. de C.V., Construcciones y Urbanizaciones Framan S.A. de C.V., Adobe Desarrollos S.A. de C.V., Sediplan S.A. de C.V., así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se le informó que el 03 de junio del año en curso se llevaría a cabo un recorrido por el sitio de realización de los trabajos; y posteriormente el día 07 de junio a las 11:00 horas se realizó la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

- 1.- La cotización presentada por la empresa Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., por un importe de \$266,587.28 (Son: Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 28/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se acepta para continuar con la adjudicación; y,
- 2.- Las empresas Flores-Swain Construcciones S.A. de C.V., Construcciones y Urbanizaciones Framan S.A. de C.V., Adobe Desarrollos S.A. de C.V., Sediplan S.A. de C.V. y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, no presentaron cotización.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 43 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Racionados con las Mismas, se emite el siguiente:

### FALLO

De la revisión practicada a la cotización presentada por la empresa Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., por un importe de \$266,587.28 pesos más IVA, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias y que tal empresa cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados, lo que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, además, en virtud de que el total de la operación no rebasa el monto máximo que para adjudicación directa establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, con fundamento en los artículos 27, fracción III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se procede a la adjudicación directa del



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-030-2019-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIO 3J, 3T Y 1A DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES DE LA URC".

contrato para los "Trabajos varios de mantenimiento en Edificio 3J, 3T y 1A del Departamento de Bellas Artes de la URC", con la empresa Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., por un importe de \$266,587.28 (Son: Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 28/100 M.N.) más IVA.

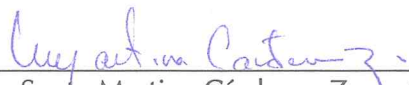
Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura. El importe de la contratación se liquidará con recursos del Fondo de Proyectos Apoyados por Subsidios. El tiempo de ejecución de los trabajos será de 55 días naturales, con un plazo de ejecución del 14 de junio al 07 de agosto de 2019. La forma de pago será mediante estimaciones. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, garantías y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.

La presente acta surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga a la empresa Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., quien resultó adjudicado, en el entendido de que una vez notificado quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como entregar previo a la recepción de los trabajos la fianza para responder de los vicios ocultos que resulten en los trabajos objeto del contrato. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el contratista y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta. Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

  
M.I. Rafael Bojórquez Manzo  
Director de Infraestructura

  
M.I. Manuel R. Ramírez Celaya  
Subdirector de Conservación

  
Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta  
Administradora de Contrataciones  
Seguimiento